



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "TALLERES DE
CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA
INCLUSIÓN SOCIAL DE PESD".-

DECRETO N° 11605 /2017.-

ARICA, 07 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1749, de fecha 28 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PESD"; Ordinario N° 1104, de fecha 31 de Julio de 2017, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum N° 653, de fecha 03 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14180, de fecha 04 de Agosto de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico de integrar a las Instituciones y PeSD, ha decidido impartir diversos talleres para favorecer la inclusión social de PeSD e igualdad de oportunidades, para dar cumplimiento a lo expuesto en la Ley 20.422. Como también apoyar la inclusión laboral, de acuerdo al proyecto de Ley de inclusión laboral para Personas con discapacidad en trámite de promulgación. Ley N° 18.695 Artículo 4° Letra a) en base a la educación de los distintos talleres, l)
2. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PESD", requerido por Ordinario N° 1749, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PESD", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PESD.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad
1.3.-FECHA	: Agosto a Diciembre 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La I.M.A en su rol protagónico de integrar a las Instituciones y PeSD, ha decidido impartir diversos talleres para favorecer la inclusión social de PeSD e igualdad de oportunidades, para dar cumplimiento a lo expuesto en la Ley 20.422. Como también apoyar la inclusión laboral, de acuerdo al proyecto de Ley de inclusión laboral para Personas con discapacidad en trámite de promulgación. Ley N° 18.695 Artículo 4° Letra a) en base a la educación de los distintos talleres, l).
2.2. Descripción	: Los talleres capacitarán a las personas con y sin discapacidad, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y con igualdad de oportunidades para poder desempeñarse en el diario vivir, como también en lo laboral. Intervenir Trastornos del Espectro Autista (TEA) para Niños, Apoderados y Docentes del PIE-DAEM. Taller en lengua de señas para instituciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Defensa civil) para facilitar la comunicación con PeSD auditiva en caso de alguna emergencia. Taller a realizar en el mes de Septiembre y Octubre/2017 retomando con la segunda parte en el mes de Noviembre y Diciembre/2017. Taller de Belenismo dirigido para PeSD y/o familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que les servirá como herramienta laboral. Taller que se llevara a cabo de Agosto a Noviembre/2017.

	Taller de Intervención, dirigido a Niños, Apoderados y Docentes del PIE-DAEM que servirá para el Trastorno del Espectro Autista. Taller que tendrá un Total de 30 hrs. durante el mes de Septiembre y Octubre/2017; al término de cada uno de los talleres se finalizara con una convivencia y certificación para cada uno de los participantes.																							
III.- OBJETIVO:																								
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las habilidades de las PeSD. - Lograr la inclusión social de PeSD en la sociedad. - Entregar herramientas a las PeSD para insertarlas en el ámbito laboral. - Contribuir en tener una sociedad inclusiva capacitando a instituciones de emergencia para que puedan comunicarse con PeSD auditiva. 																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																								
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director (a) Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Discapacidad. 																							
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación a honorarios del Sr. FELIPE ESTEBAN GALLARDO ARAVENA R.U.T. 15.005.860-0 Domiciliado en Población Cardenal Silva Henríquez Pasaje la Pincoya N° 3565, Arica. para impartir clases de lenguaje de señas con nivel básico a personas de distintas instituciones y abierto también a otras personas desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que se extenderá 20 Horas a la semana x 4 Horas Diarias por dos meses de Lunes a Viernes desde 18:00 a 22 :00 Hrs. Con un valor de \$ 500.000 mensuales. Señalando también que el Mes de Noviembre y Diciembre del 2017 taller que se extenderá por 10 Horas a la semana x 2 horas Diarias por dos Meses, los días Lunes a Viernes desde 18:00 a 20:00 hrs., con un valor de \$ 250.000 Mensuales. -</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación a honorarios del Sr. GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ VILLALON R.U.T. 6.416.265-9 Domiciliado en Población Primavera Pasaje Manuel Díaz N° 146 para impartir Taller de Belenismo a personas con y sin discapacidad desde el mes de Agosto a Noviembre del 2017, taller que se extenderá 3 días a la semana x 3 Horas Diarias durante los cuatro meses, los días Lunes, Miércoles y Viernes desde las 15:00 a 18:00 Hrs. Con un valor de \$ 450.000 Mensuales.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">1.800.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación a honorarios de la Srta. GUENDALINA FLORES ALARCON R.U.T. 15.980.544-1 Fono: 9-62577047 Domiciliado en Población Vicente Atención Pasaje Larco Herrera N° 805 para impartir Taller de Intervención a Niños, Apoderados y Docentes en Trastornos del Espectro Autista. desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que tendrá un total de 30 hrs; y se extenderá 2 días a la semana x 2 Horas Diarias por dos meses, los días Jueves y Viernes desde las 08:30 a 10:30 Hrs. Con un valor de \$ 300.000 Mensuales.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">600.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos Fondo Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carpetas, lápices, resmas de oficio, carta, plumones de pizarra, tijeras, papel arte y goma eva</td> <td style="text-align: center;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Plumones permanente, agorex, corta cartón, cola fría, pinceles, gotita, archivadores, cuadernos</td> <td style="text-align: center;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos e imprevistos de última instancia</td> <td style="text-align: center;">300.000</td> </tr> <tr> <td>Jugos bebidas, galletas, pasteles</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> </tr> <tr> <td>Papas fritas, agua, bebidas y tortas</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">5.060.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.060.000.-</p> <p>2 Fondo Global por \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 14°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>		CONCEPTO	TOTAL	Contratación a honorarios del Sr. FELIPE ESTEBAN GALLARDO ARAVENA R.U.T. 15.005.860-0 Domiciliado en Población Cardenal Silva Henríquez Pasaje la Pincoya N° 3565, Arica. para impartir clases de lenguaje de señas con nivel básico a personas de distintas instituciones y abierto también a otras personas desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que se extenderá 20 Horas a la semana x 4 Horas Diarias por dos meses de Lunes a Viernes desde 18:00 a 22 :00 Hrs. Con un valor de \$ 500.000 mensuales. Señalando también que el Mes de Noviembre y Diciembre del 2017 taller que se extenderá por 10 Horas a la semana x 2 horas Diarias por dos Meses, los días Lunes a Viernes desde 18:00 a 20:00 hrs., con un valor de \$ 250.000 Mensuales. -	1.500.000	Contratación a honorarios del Sr. GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ VILLALON R.U.T. 6.416.265-9 Domiciliado en Población Primavera Pasaje Manuel Díaz N° 146 para impartir Taller de Belenismo a personas con y sin discapacidad desde el mes de Agosto a Noviembre del 2017, taller que se extenderá 3 días a la semana x 3 Horas Diarias durante los cuatro meses, los días Lunes, Miércoles y Viernes desde las 15:00 a 18:00 Hrs. Con un valor de \$ 450.000 Mensuales.	1.800.000	Contratación a honorarios de la Srta. GUENDALINA FLORES ALARCON R.U.T. 15.980.544-1 Fono: 9-62577047 Domiciliado en Población Vicente Atención Pasaje Larco Herrera N° 805 para impartir Taller de Intervención a Niños, Apoderados y Docentes en Trastornos del Espectro Autista. desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que tendrá un total de 30 hrs; y se extenderá 2 días a la semana x 2 Horas Diarias por dos meses, los días Jueves y Viernes desde las 08:30 a 10:30 Hrs. Con un valor de \$ 300.000 Mensuales.	600.000	Insumos Fondo Global		Carpetas, lápices, resmas de oficio, carta, plumones de pizarra, tijeras, papel arte y goma eva	230.000	Plumones permanente, agorex, corta cartón, cola fría, pinceles, gotita, archivadores, cuadernos	230.000	Gastos e imprevistos de última instancia	300.000	Jugos bebidas, galletas, pasteles	200.000	Papas fritas, agua, bebidas y tortas	200.000	Total	5.060.000
CONCEPTO	TOTAL																							
Contratación a honorarios del Sr. FELIPE ESTEBAN GALLARDO ARAVENA R.U.T. 15.005.860-0 Domiciliado en Población Cardenal Silva Henríquez Pasaje la Pincoya N° 3565, Arica. para impartir clases de lenguaje de señas con nivel básico a personas de distintas instituciones y abierto también a otras personas desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que se extenderá 20 Horas a la semana x 4 Horas Diarias por dos meses de Lunes a Viernes desde 18:00 a 22 :00 Hrs. Con un valor de \$ 500.000 mensuales. Señalando también que el Mes de Noviembre y Diciembre del 2017 taller que se extenderá por 10 Horas a la semana x 2 horas Diarias por dos Meses, los días Lunes a Viernes desde 18:00 a 20:00 hrs., con un valor de \$ 250.000 Mensuales. -	1.500.000																							
Contratación a honorarios del Sr. GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ VILLALON R.U.T. 6.416.265-9 Domiciliado en Población Primavera Pasaje Manuel Díaz N° 146 para impartir Taller de Belenismo a personas con y sin discapacidad desde el mes de Agosto a Noviembre del 2017, taller que se extenderá 3 días a la semana x 3 Horas Diarias durante los cuatro meses, los días Lunes, Miércoles y Viernes desde las 15:00 a 18:00 Hrs. Con un valor de \$ 450.000 Mensuales.	1.800.000																							
Contratación a honorarios de la Srta. GUENDALINA FLORES ALARCON R.U.T. 15.980.544-1 Fono: 9-62577047 Domiciliado en Población Vicente Atención Pasaje Larco Herrera N° 805 para impartir Taller de Intervención a Niños, Apoderados y Docentes en Trastornos del Espectro Autista. desde el mes de Septiembre y Octubre del 2017, taller que tendrá un total de 30 hrs; y se extenderá 2 días a la semana x 2 Horas Diarias por dos meses, los días Jueves y Viernes desde las 08:30 a 10:30 Hrs. Con un valor de \$ 300.000 Mensuales.	600.000																							
Insumos Fondo Global																								
Carpetas, lápices, resmas de oficio, carta, plumones de pizarra, tijeras, papel arte y goma eva	230.000																							
Plumones permanente, agorex, corta cartón, cola fría, pinceles, gotita, archivadores, cuadernos	230.000																							
Gastos e imprevistos de última instancia	300.000																							
Jugos bebidas, galletas, pasteles	200.000																							
Papas fritas, agua, bebidas y tortas	200.000																							
Total	5.060.000																							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																							

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas sociales

5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACIÓN	VALOR
Carpetas, lápices, resmas de oficio, carta, plumones de pizarra, tijeras, papel artel y goma eva	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	230.000
Plumones permanente, agorex, corta cartón, cola fría, pinceles, gotita, archivadores, cuadernos	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	230.000
Gastos e imprevistos de última instancia	215.22.12.002	Gastos Menores	300.000
Jugos bebidas, galletas, pasteles	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	200.000
Papas fritas, agua, bebidas y tortas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	200.000
Contrataciones a Honorarios	215.21.04.004.016	Hono. Ofic. De la Discapac.	3.900.000
		Valor Total \$	5.060.000

El monto del Programa es de \$ 5.060.000.-

Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos que correspondan.

AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, Planta Administrativos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA